



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 20-2020-Gobierno Regional del Callao-GA.

Callao, 03 Dic. 2020

VISTOS:

El CONTRATO DE LA ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 0213-2011-Gobierno Regional del Callao de fecha 24 de Agosto de 2011; el Informe TR N° 016-2020-GRC/GRI-OCV-MLED 01 de Julio de 2020; el Informe N° 009-2020-GRC/GRI-OCV-MLED de fecha 16 de Enero de 2020, el Informe N° 135-2019-GRC/GRI-OCV-BRG de fecha 07 de Agosto de 2019, el Informe N° 111-2019-GRC/GA-CONTA de fecha 06 de Marzo de 2019, el Informe N° 119-2019-GRC/GRI-OCV/JACF de fecha 15 de Abril de 2019, el Informe N° 021-2019/GRC/GRI-OCV-AMD de fecha 16 Abril de 2019, el Informe N° 042-2019-GRC/GRI-OCV/RNYG de fecha 02 de Agosto de 2019, el Informe N° 056-2019-GRC/GRI-OCV/RNYG de fecha 16 de Setiembre de 2019, el Informe N° 1300-2019-GRC/GRI-OCV de fecha 17 de Setiembre de 2019, el Memorandum N° 1092-2019-GRC-GRI de fecha 19 de Setiembre de 2019, el Informe N° 519-2019/GRC/GA-CONTA de fecha 23 de Octubre de 2019, el Informe N° 453-2019-GRC/GRI-OCV/JACF de fecha 19 de Diciembre de 2019, el Informe N° 009-2020-GRC/GRI-OCV/RNYG de fecha 14 de Agosto de 2020, el Informe N° 078-2020-GRC/GRI/OCV-VJCV de fecha 14 de Agosto de 2020 ; y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional del Callao, en cumplimiento de sus objetivos y metas, viene ejecutando en la Provincia Constitucional del Callao un conjunto de obras en beneficio de la comunidad, las cuales son materia de transferencia, factor determinante para que se autorice considerar las inversiones de las consultorías vinculadas a la obra en el proceso de transferencia de las mismas; Asimismo, la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Los Estudios de Preinversión y Expediente Técnico cuyas obras vinculadas no se hayan iniciado en un periodo mayor a tres años, a partir de la fecha de la culminación de su elaboración, se registrarán como gastos del ejercicio y en cuentas de orden, para su control y disponibilidad";

Que, con fecha 18 de Agosto del 2011, como resultado de la Buena Pro de la AJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 0213-2011-REGION CALLAO, la Entidad y el **CONSORCIO GUIVER BASILIO SANTISTEBAN IBAÑEZ/PERCY ALBERTO PAREDES SILVA** integrado por **GUIVER BASILIO SANTISTEBAN IBAÑEZ** y **PERCY ALBERTO PAREDES SILVA**, suscribieron CONTRATO DE LA ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 0213-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 24 de Agosto del 2011, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de Consultoría de Elaboración de Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", por la suma de S/ 24,426.00 (Veinticuatro Mil Cuatrocientos Veintiséis con 00/100 Soles) a todo costo incluido el IGV, con un plazo de ejecución de la prestación de Treinta (30) días calendarios;

Que, mediante Carta S/N de fecha 09 de Noviembre del 2011, el Consultor **GUIVER BASILIO SANTISTEBAN IBAÑEZ**, presentó la Factura N° 0001-00005 por S/ 24,426.00 (Veinticuatro Mil Cuatrocientos Veintiséis con 00/100 Soles), por concepto de cancelación del Servicio de Consultoría de la Elaboración del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO";

Que, con Resolución Gerencial N° 427-2012-GRC-GA de fecha 13 de Noviembre de 2012 se reconoció el pago a favor del Ing. Civil **GUIVER BASILIO SANTISTEBAN IBAÑEZ** representante legal del **CONSORCIO GUIVER BASILIO SANTISTEBAN IBAÑEZ/PERCY ALBERTO PAREDES SILVA**, ascendente al importe de S/ 24,426.00 (Veinticuatro Mil Cuatrocientos Veintiséis con 00/100 Soles) el cual deberá cancelarse con cargo al presupuesto del Ejercicio fiscal 2012 y de ser necesario en los años subsiguientes;

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JEFFREY CHRISTOPHER CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: 391 Fecha: 03 Dic. 2020





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Acta de Recepción y Conformidad del Estudio de Pre-inversión de fecha 25 de Octubre de 2011, el Coordinador de Estudio Ing. ANTERO MILIAN DÍAZ en representación del Gobierno Regional del Callao, recepciona el Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", por el monto de S/ 24,426.00 (Veinticuatro Mil Cuatrocientos Veintiséis con 00/100 Soles);

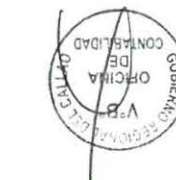
Que, con fecha 13 de Diciembre del 2011, como resultado de la Buena Pro de la LICITACION PUBLICA N° 0026-2011-REGION CALLAO, DECRETO DE URGENCIA N° 054-2011, la Entidad y el CONSORCIO BOLOGNESI integrado por CONSTRUCTORA LOS LEONES S.A.C., CORPORACIÓN VILLA S.A.C. y CONSTRUCTORA PALACIOS MEZA SAC, suscribieron CONTRATO N° 001-2012-REGION CALLAO de fecha 02 de Enero de 2012, para la Elaboración del Estudio Definitivo y Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", por la suma de S/. 3'312,476.07 (Tres Millones Trescientos Doce Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con 07/100 Soles) a todo costo incluido el IGV, con un plazo de ejecución de la prestación de Ciento Veinte (120) días calendario;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno para Estudio de fecha 17 de Enero de 2012, el Coordinador de Estudio Ing. ANTERO MILIAN DÍAZ en representación del Gobierno Regional del Callao, hace la Entrega de Terreno al Representante Legal del Contratista CONSORCIO BOLOGNESI - Ing. CARLOS ANDRES PALACIOS MEZA para llevar a cabo el Servicio de Consultoría Elaboración del Estudio Definitivo a nivel de Expediente Técnico de Obra del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO, en donde se comprobó que el área del terreno donde se efectuara el estudio se encuentra disponible para dar inicio al plazo contractual, por lo que el Consultor a través del Representante Legal, recepciona el terreno a su entera satisfacción. Por consiguiente, el inicio del estudio es a partir del 18 de Abril de 2012;

Que, con fecha 29 de Diciembre del 2011, como resultado de la Buena Pro de la ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 0121-2011-REGION CALLAO, la Entidad y el **CONSORCIO PEGASO** integrado por **ING. PILAR SHEILA GINES MILLA** y el **ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO SALAZAR**, suscribieron CONTRATO N° 021-2012-REGION CALLAO de fecha 06 de Febrero de 2012, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de Consultoría de Obra: "SUPERVISIÓN DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", por la suma de S/ 153,764.33 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 33/100 Soles) a todo costo incluido el IGV, con un plazo de ejecución de la prestación de Ciento Sesenta y Cinco (165) días calendarios;

Que, mediante Acta de Recepción Final de Obra de fecha 01 de Noviembre del 2012, se da la conformidad a Ejecución de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", la cual está suscrito por el Coordinador del Estudio - Ing. Antero Milian Diaz y por la Supervisión Consultor ING. PILAR SHEILA GINES MILLA de CONSORCIO PEGASO, y por la Ejecución de Obra el Contratista ING. CARLOS PALACIOS MEZA del CONSORCIO BOLOGNESI con lo cual se acredita la realización de la prestación;

Que, con RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 075-2013-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 04 de Setiembre del 2013, se resuelve aprobar la Liquidación elaborada por la Entidad, relacionada al CONTRATO N° 021-2012-REGION CALLAO de fecha 06 de Febrero de 2012, celebrado con el **CONSORCIO PEGASO** integrado por **ING. PILAR SHEILA GINES MILLA** y el **ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO SALAZAR**, para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de Obra: "Mejoramiento de Calles en el A.H. Francisco Bolognesi, Distrito del Callao, Provincia del Callao - Callao", la misma que muestra como INVERSION AUTORIZADA la suma de S/ **156,832.48** (Ciento Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Dos con 48/100 Soles) incluido IGV, y un **MONTO TOTAL PAGADO** al Supervisor por la suma de S/. 153,764.32 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 32/100 Soles) incluido IGV, estableciéndose como SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR, la suma de S/. 3,068.16 (Tres Mil Sesenta y Ocho con 16/100 Soles) incluido IGV, como se ha detallado el Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios respectivos;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JEFFREY CHRISTOPHER CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: 391 Fecha:

03 DIC. 2020



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante ~~RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 048-2013-Gobierno Regional del Callao-GRI~~ de fecha 13 de Junio del 2013, se resuelve aprobar la Liquidación elaborada por la Entidad, relacionada al CONTRATO N° 001-2012-REGION CALLAO de fecha 02 de Enero de 2012, celebrado con el **CONSORCIO BOLOGNESI** integrado por **CONSTRUCTORA LOS LEONES S.A.C., CORPORACIÓN VILLA S.A.C. y CONSTRUCTORA PALACIOS MEZA SAC**, para del Expediente Técnico y Ejecución de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AA.HH. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", la misma que muestra como INVERSION AUTORIZADA la suma de S/. **3'365,967.75** (Tres Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Siete con 75/100 Soles) incluido el IGV, y un **MONTO TOTAL PAGADO** al Contratista por la suma de S/. **3'008,578.88** (Tres Millones Ocho Mil Quinientos Setenta y Ocho con 88/100 Soles) incluido el IGV, estableciéndose un SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA, la suma de S/. 357,388.87 (Trescientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 87/100 Soles) incluido IGV, y en otros CONCEPTOS existe un SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA por la suma de S/. 7,607.07 (Siete Mil Seiscientos Siete con 07/100 Soles) incluido IGV, por concepto de penalidad por mora, como también se ha señalado en uno de los considerandos de la presente Resolución y como se detalla en el Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios respectivos. Con ficha SNIP N° 189896.

Que, con Acta de Transferencia de Propiedad de fecha 28 de Enero de 2014, solo se transfiere la Ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", cuya ejecución financiera fue de S/. **3'522,800.23** (Tres Millones Quinientos Veintidós Mil Ochocientos con 23/100 Soles). Se precisa que en dicha transferencia no se incluyó la inversión por la Supervisión de la Obra por la suma de S/. 156,832.48 (Ciento Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Dos con 48/100 soles), incluido IGV, la cual contaba con Liquidación del Servicio de Consultoría aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 075-2013-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 04 de Setiembre del 2013;

Que, mediante Comprobante de Pago N° 002542 de fecha 13 de Junio de 2014, se canceló el pago correspondiente al CONTRATO DE LA ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 0213-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 24 de Agosto del 2011, por el Servicio de Consultoría Elaboración del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", por la suma S/ 24,426.00 (Veinticuatro Mil Cuatrocientos Veintiséis con 00/100 Soles);

Que, con Informe N° 111-2019-GRC/GA-CONTA de fecha 06 de Marzo de 2019, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera del Servicio de Consultoría Elaboración del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN AA.HH. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", con la finalidad que la Gerencia Regional de Infraestructura emita la Resolución de Liquidación del estudio o proyecto ya que supera los tres (03) años de haberse culminado su elaboración, como lo señala la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las Entidades gubernamentales", y de esta manera pueda realizar los ajustes correspondientes para una presentación razonable de los Estados Financieros;

Que, mediante Informe N° 119-2019-GRC/GRI-OCV-JACF de fecha 15 de Abril de 2019 emitido por el Coordinador de Liquidaciones, solicita a la Oficina de Construcción y Vialidad el Acervo Documentario para su revisión respectiva; del Servicio de Consultoría Elaboración del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", con la finalidad de que se emita la Resolución de Liquidación del Estudio en conformidad a la Cláusula Décimo Séptima del CONTRATO DE LA ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 0213-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 24 de Agosto del 2011; por lo que requiere derivar los actuados al Coordinador de Estudio Ing. Antero Milian Diaz;

Que, con Informe N° 021-2019-GRC/GRI-OCV-AMD de fecha 16 de Abril de 2019 emitido por el Coordinador del Estudio Ing. Antero Milian Diaz precisa que sin perjuicio de los documentos que puedan haberse generado hasta la cancelación, a partir del informe N° 200-2011-GRC/GRI-OCV-AMD, la documentación generada ha formado parte del acervo y han seguido trámite de pago con el acotado informe. Asimismo, manifiesta que un

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JEFFREY CHRISTOPHER CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: 391 Fecha:



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

estudio a nivel de perfil como el caso, no tiene características de una consultoría de obra, pese a tener un contrato, en el Artículo 179 del RLCE, contempla que una consultoría de obra debe ser liquidada, una consultoría de obra y supervisión de obra, por tanto, un perfil no aplica en este artículo, salvo mejor interpretación;

Que, mediante Informe N° 042-2019-GRC/GRI-OCV/RNYG de fecha 02 de Agosto de 2019 emitido por la Especialista en Planificación Educativa I solicita que la Unidad Formuladora – GRI opine respecto al Proyecto de Inversión Elaboración del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO";



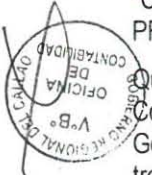
Que, con Informe N° 135-2019-GRC/GRI-OCV-BRG de fecha 07 de Agosto de 2019, emitida por la Arq. Betty Clotilde Ruesta García informa el Estado Situacional de Liquidaciones de saldo contable de Estudios de Pre-Inversión y Expedientes Técnico, señalando que el Proyecto de Inversión Elaboración del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", fue declarado viable y se encuentra registrado en el PMI, ingreso a la fase de Ejecución del Ciclo de Proyectos, la cual comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de la inversión; esta fase está a cargo de la UEI hasta el cierre de la inversión, en tal sentido es la UEI la que debe informar de la situación de un proyecto que fue declarado viable. Así mismo indica que el proyecto de inversión en mención se encuentra ejecutado, liquidado y cerrado desde el 14 de Abril de 2014 según registro de formato SNIP 14 – ficha de registro de informe de cierre;



Que, con Informe N° 056-2019-GRC/GRI-OCV/RNYG de fecha 16 de Setiembre de 2019 e Informe N° 1300-2019-GRC/GRI-OCV de fecha 17 de Setiembre de 2019 emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad remite a la Oficina de Contabilidad la Información sobre el estado situacional de Contratos de Servicio de Consultoría, para emisión de Resolución de Descargo Contable; Proyecto de Inversión Elaboración del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", de acuerdo a la DIRECTIVA N° 005-2016-EF/51.01, se indica que el proyecto de inversión se encuentra ejecutado, liquidado y cerrado desde el 16 de Abril de 2014 según registro de Formato SNIP 14 – Ficha de Registro de informe de cierre, el que se adjunta al presente; por tanto, no puede estar incluido en ningún PMI. Con código único 2147829 (Cod. SNIP 189896);



Que, mediante Memorándum N° 1092-2019-GRC/GRI de fecha 19 de Setiembre de 2019 emitido por el Gerente Regional de Infraestructura remite a la Gerencia de Administración-Oficina de Contabilidad Información sobre el estado situacional de Contratos de Servicio de Consultoría, para emisión de Resolución de Descargo Contable; Proyecto de Inversión Elaboración del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", con código único 2147829 (Cod. SNIP 189896);



Que, con Informe N° 519-2019-GRC/GA-CONTA de fecha 23 de Octubre de 2019, emitido por la Oficina de Contabilidad solicita un pronunciamiento técnico del porque el expediente Técnico, dispuestos por la Gerencia Regional de Infraestructura no se han convertido en obra a pesar de haber transcurrido más de tres años de haberse culminado su elaboración, siendo necesario para tal caso, su regularización contable con la emisión de un proyecto de resolución el mismo que será firmado por la Gerencia de Administración, de acuerdo con la Resolución Gerencial N° 297-2009-GRC-GGR que aprueba la Directiva N° 001-GRC/GGR-GRI, Saneamiento Técnico Contable de Inversiones; correspondiente del Servicio de Consultoría Elaboración del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO";

Que, mediante Memorándum N° 1723-2019-GRC-GGR/OTDyA de fecha 06 de Diciembre de 2019 la Oficina de Trámite Documentario y Archivo remite una copias Certificadas de los contratos de servicio para la Emisión del Proyecto de Resolución de Descargo Contable del Servicio de Consultoría Elaboración del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO – CALLAO";

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JEFFREY CHRISTOPHER CHIROQUE ALMERCO FEDATARIO ALTERNO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Reg: 527 Fecha: 03 DIC. 2020



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Memorandum N° 815-2019-GRC-GRI-OCV de fecha 20 de Diciembre de 2019 emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad, remite Informe N° 453-2019-GRC/GRI-OCV/JACF de fecha 19 de Diciembre de 2019, con el cual se solicita a la Oficina de Logística una copia Certificada de contratos de servicios para la Emisión del Proyecto de Resolución de Descargo Contable del Servicio de Consultoría Elaboración del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO";

Que, con Informe N° 001-2020-GRC/GA-OL-AOL de fecha 03 de Enero de 2020, emitido por el Archivo de la Oficina de Logística remite copia certificada del CONTRATO DE LA ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 0213-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 24 de Agosto del 2011 del Servicio de Consultoría Elaboración del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO";

Que, mediante Informe N° 002-2020-GRC/GRI-OCV/JACF de fecha 07 de Enero de 2020 emitido por el Coordinador de Liquidaciones de la Oficina de Construcción y Vialidad solicita a la Encargada de Transferencia un informe sobre el estado situacional de transferencia a la fecha del servicio de consultoría general, para la Emisión del Proyecto de Resolución de Descargo Contable;

Que, mediante Informe N° 009-2020-GRC/GRI-OCV-MLED de fecha 16 de Enero de 2020, emitido por la Arq. María L. Estela Díaz encargada del Área de Transferencia – GRI remite informe respecto al estado situacional del Servicio de Consultoría 11) Elaboración del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", indicando que no hay ejecución de obra;

Que, con Informe Teletrabajo N° 016-2020-GRC/GRI-OCV-MLED de fecha 01 de Julio de 2020, emitido por la Arq. María L. Estela Díaz encargada del Área de Transferencia – GRI remite la rectificación del Informe N° 009-2020-GRC/GRI-OCV-MLED de fecha 16 de Enero de 2020 donde DICE: ..."11.- "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", No hay ejecución de obra; DEBE DECIR: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO" - OBRA TRANSFERIDA;

Que mediante Informe N° 009-2020-GRC/GRI-OCV/RNYG de fecha 14 de Agosto de 2020, emitido por la Especialista en Planificación Educativa I de la Oficina de Construcción y Vialidad formula el Proyecto de Resolución de Descargo Contable del Servicio de Consultoría Elaboración del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", cuyo perfil corresponde a la Ejecución y Supervisión del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", con la inversión ascendente a S/ 24,426.00 (Veinticuatro Mil Cuatrocientos Veintiséis con 00/100 Soles), se efectúe el registro como gasto del ejercicio y en cuentas de orden, para su control y disponibilidad correspondiente. Asimismo, concluye que la Oficina de Contabilidad, incluya en el proceso de transferencia la inversión ascendente a S/. **3'522,800.23** (Tres Millones Quinientos Veintidós Mil Ochocientos con 23/100 soles) correspondiente a los servicios: 1) Consultoría de Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO" por S/ **156,832.48** (Ciento Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Dos con 48/100 soles); y 2) Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de Obra "MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", por S/. **3'365,967.75** (Tres Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Siete con 75/100 soles). Código SNIP 189896;

Que, con Informe N° 078-2020-GRC/GRI/OCV-VJCV de fecha 14 de Agosto de 2020, emitido por el Coordinador de Liquidaciones (e), señala que se ha realizado la revisión de la documentación que fueron obtenidos los mismos que corren en el expediente relacionado a la Elaboración del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", con una inversión total de S/ 24,426.00 (Veinticuatro Mil Cuatrocientos Veintiséis con 00/100 Soles); por lo que solicita la aprobación de la Resolución

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JEFFREY CHRISTOPHER CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 391 Fecha: 03 DIC. 2020



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

de Descargo Contable del CONTRATO DE LA ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 0213-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 24 de Agosto del 2011;

De conformidad con las atribuciones establecidas en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de Enero de 2018 y contando con la Visación de la Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Oficina de Contabilidad.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el descargo contable del Servicio de Consultoría Elaboración del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", cuyo perfil corresponde a la Ejecución y Supervisión del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", cuya inversión ascendente a S/ 24,426.00 (Veinticuatro Mil Cuatrocientos Veintiséis con 00/100 Soles), se efectúe el registro como **gasto del ejercicio y en cuentas de orden**, para su control y disponibilidad correspondiente, según detalle en el Anexo N° 01.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, que la inversión ascendente a S/ 3'522,800.23 (Tres Millones Quinientos Veintidós Mil Ochocientos con 23/100 soles) correspondiente a los servicios: 1) Consultoría de Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AA.HH. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO" por S/ 156,832.48 (Ciento Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Dos con 48/100 soles); y 2) Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de Obra "MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", Código SNIP 189896 por S/. 3'365,967.75 (Tres Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Siete con 75/100 soles); se incluya en **el proceso de transferencia**. Según detalle en el Anexo N° 02.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y acciones del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECO. RODOLFO RAÚL CASTRO RETES
GERENTE DE ADMINISTRACION

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JEFFREY CHRISTOPHER CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg:.....Fecha:.....

391

03 DIC. 2020





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

RELACION DE CONSULTORIA PARA DESCARGO CONTABLE

N°	DESCRIPCION DEL ESTUDIO	CONSULTOR Y/O CONTRATISTA	GASTOS DE PREINVERSION		GASTOS DE INVERSION		TOTAL S/
			COMPROBANTE	S/	Resolución N°	S/	
01	Servicio de Consultoría Elaboración del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO"	CONSORCIO GUIVER BASILIO SANTISTEBAN IBAÑEZ/PERCY ALBERTO PAREDES SILVA integrado por GUIVER BASILIO SANTISTEBAN IBAÑEZ y PERCY ALBERTO PAREDES SILVA	Comprobante de Pago N° 002542 del 13/06/2014	24,426.00	NO INCLUIDO EN ACTA DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD DE FECHA 28.01.2014		
TOTAL S/				24,426.00		0.00	24,426.00



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JEFFREY CHRISTOPHER CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 347 Fecha:

03 DIC. 2020